

RESOLUCIÓN No. 016

(Del 12 de Febrero de 2024)

“Por medio de la cual se establecen los criterios de participación y selección para los I Juegos Bolivarianos de la Juventud Sucre 2024 que se llevará a cabo en Sucre Bolivia del 5 al 7 de Abril del 2024”

EL ÓRGANO DE ADMINISTRACIÓN DE LA FEDERACIÓN COLOMBIANA DE ESCRIMA EN USO DE SUS ATRIBUCIONES LEGALES, ESTATUTARIAS Y

CONSIDERANDO:

- ✘ Que, dentro de las competencias internacionales para este año, se encuentran los I Juegos Bolivarianos de la Juventud Sucre 2024 que se llevará a cabo en Sucre Bolivia del 5 al 7 de Abril del 2024.
- ✘ Que de acuerdo al artículo 48 de los estatutos de la Federación Colombiana de Esgrima, una de las funciones de la Federación es designar a los deportistas, técnicos, árbitros y delegados que han de integrar las selecciones.

En mérito de lo expuesto,

RESUELVE

ARTÍCULO 1: Se seleccionará a los atletas nacidos entre el año 2006 al 2009.

ARTÍCULO 2: Para los I Juegos Bolivarianos de la Juventud Sucre 2024 que se llevará a cabo en Sucre Bolivia del 5 al 7 de Abril del 2024, se tendrá en cuenta para la selección de los esgrimistas seleccionados:

1. El ranking nacional Juvenil.
2. Los resultados en el Campeonato Panamericano Juvenil de los atletas nacidos entre el año 2006 y 2009.
3. Los resultados internacionales de la temporada 2023-2024.
4. El Criterio técnico de la Comisión Técnica de la Federación.

ARTÍCULO 3: Se designa como fecha de selección el 26 de febrero de 2024.

La presente resolución se expide en Bogotá el día doce (12) del mes de febrero del dos mil veinticuatro 2024.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE



MARIANA VILA CARVAJAL
Presidente
Federación Colombiana de Esgrima